I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 02609 /
LA CISTERNA, 12 JUN. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorándum Nº 374 de fecha 03.06.2015 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 29.05.2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Camposano Construcciones Ltda., para la ejecución del proyecto denominado "Obras Revitalización Colegio Antú y Colegio Palestino", ID 2767-16-LE15;

2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;

3.- Lo resuelto por el Acalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 29.05.2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Camposano Construcciones Ltda., para la ejecución del proyecto denominado "Obras Revitalización Colegio Antú y Colegio Palestino", ID 2767-16-LE15, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.